

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Versión: 02	Fecha: 20/04/2022	Página: 1 de 2	

POLITICA DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL** se compromete en adelantar el Plan para el Control de Emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas derivadas de su actividad afecten la salud de los trabajadores, proveedores o de la comunidad, así como afectación a la continuidad del negocio. En cumplimiento de esta Política, desarrollaremos la legislación aplicable, las políticas corporativas y los estándares de la empresa. Igualmente brindaremos las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del Plan para el Control de Emergencias se lleve a cabo con eficiencia y continuidad.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito, la **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL** se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones y las amenazas tanto internas como externas, así mismo se compromete a fortalecer y capacitar a la Brigada de Emergencias, asignar los recursos económicos y suficientes que sean necesarios para el funcionamiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias e incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del mismo.

Compromisos:

1. Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos según se requieran.
2. Conformar y capacitar debidamente a la Brigada de Emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación Colombiana.
3. Proveer los medios para el rescate de las personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.
4. Facilitar la reiniciación de las actividades o servicios suspendidos en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.
5. Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate Control de Incendios, Comunicación y Vigilancia), y a su vez participen en eventos educativos de prevención y control de emergencias.

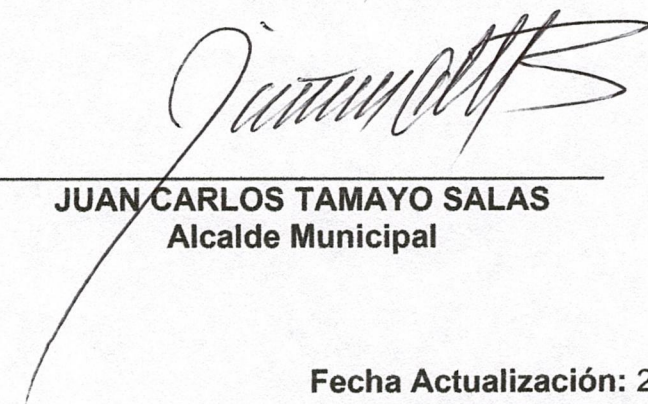
Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520
 Correo: contactenos@elespinal-tolima.gov.co Página Web: <http://www.elespinal-tolima.gov.co/>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Versión: 02	Fecha: 20/04/2022	Página: 2 de 2

6. Divulgar promover y socializar lo pertinente del Plan de Emergencias y Contingencia, según sea su alcance, (Brigadistas, Organismos de Socorro y El Concejo Municipal para la gestión de Riesgos y Desastres) de forma temporal a contratistas, visitantes, entre otros).
7. De ser necesario se articulará con grupos de control, unidades de rescate, cuerpos voluntarios, departamentales o regionales según corresponda.
8. Realización de Simulacros semestrales, y la participación del simulacro anual para preparativos de respuesta ante una emergencia de tal forma que permita evaluar la capacidad de respuesta de la Brigada de Emergencias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS TAMAYO SALAS
Alcalde Municipal

Fecha Actualización: 26 de abril de 2022

Actualizada por:

MARIA CAMILA PEREZ CARVAJAL

Especialista en gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Licencia por Resolución No. 42

DIANA JULIETH MOLINA RODRIGUEZ

Auxiliar en Salud Ocupacional

Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520

Correo: contactenos@elespinal-tolima.gov.co Página Web: <http://www.elespinal-tolima.gov.co/>